

	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 4
		Vigente desde: 12/05/2021

Señor:  
INDETERMINADO

**Referencia: AVISO**

En atención a que la indagación preliminar No. 040 de 2018 que se seguía en contra de INDETERMINADO, se ordenó el archivo mediante Resolución Número 172 del 30 de julio de 2019, ya que *“Que luego de haber iniciado la indagación preliminar N° 040 de 2018, pese haber practicado las diligencias ordenadas en la misma, se evidencia que no existe merito suficiente para iniciar una investigación administrativa de carácter ambiental atendiendo que no se conjugan los presupuestos procesales contenidos en el artículo 5 ley 1333 de 2009 y no se individualizo ni se identificó al presunto infractor o responsable ”*, en razón a la imposibilidad de conocer el presunto infractor de los hechos que se evidenciaron el 08 de julio de 2018 a lo que se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

**FECHA DE AVISO:** 21-03-2023

**ACTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCION NÚMERO 172 DEL 30 DE JULIO DE 2019

**AUTORIDAD QUE LO EXPIDE:** PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – TERRITORIAL CARIBE – TRERRITORIAL CARIBE.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

**AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE DEBE INTERPONER EL RECURSO Y EL PLAZO PREVISTO:** PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – TERRITORIAL CARIBE – DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la fijación del presente aviso en un lugar de acceso al público de esta Entidad.



**CARLOS VIDAL PASTRANA**  
Jefe de área protegida PNN Macuira  
con funciones de Director territorial Caribe

Fecha de fijación: 21-03-2023 (8: 00AM)

Fecha de desfijación: \_\_\_\_\_